



RADICACIÓN: 08 001-40-53-008-2022-00288-00
REFERENCIA: VERBAL
ACCIONANTE: JOSE MIGUEL RIOS BARRIOS.
ACCIONADO: SEGUROS BOLIVAR S.A.

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta al señor Juez del proceso verbal de la referencia, al Despacho, informándole que se ha corrido traslado de las excepciones presentadas, y está pendiente por fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial. Sírvese proveer.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, MARZO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 372 y 373 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

1. Citar a las partes para el día 25 de abril de 2023, a las 2:00 p.m., para que concurran a la audiencia inicial y, de ser necesario, para la de instrucción y juzgamiento, como lo disponen los artículos 372 y 373 del CGP.
2. Informar a las partes que deben concurrir personalmente a la citada audiencia, a través de la plataforma virtual Teams o Lifesize, a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la misma, previniéndoles de las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias de su inasistencia.
3. Tener al Dr ALEXANDER GOMEZ PEREZ, en su condición de apoderado de la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder que le ha sido conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ